



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Tres de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2011-00276-00

En el proceso Ejecutivo laboral de primera instancia promovido por el señor CAMILO ANTONO GIRALDO SOTO en contra de LADRILLERA NACIONAL S.A., en atención a lo solicitado por el apoderado demandante, se dispone remitir vía correo electrónico, expediente digital.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00076 fijado en la Secretaría del Despacho y en el portal web de la Rama Judicial en estados electrónicos de este Juzgado hoy 4 de agosto de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ